



DEPARTAMENTO DE CULTURA, TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES

DEPARTAMENTO	Cultura, Turismo, Juventud y Deportes	2015	47.410.315 euros
		2016	54.952.256 euros

1. PROGRAMA Y CUANTÍA

Nombre Servicios Generales de Cultura, Turismo, Juventud y Deporte

Código 2.010

Relevancia de género Baja

Presupuesto 3.992.170 euros

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años.

	2012	2013	2014	2015	2016	13/12	14/13	15/14	16/15
GASTO (miles de euros)	3.812,00	3.638,00	3.689,00	3.832,34	3.992,17	-4,56%	1,40%	3,89%	4,17%
%PPTO. PROPIO DPTO.	9,70%	9,50%	8,49%	8,08%	7,26%	-2,06%	-10,63%	-4,79%	-10,13%

2. OBJETIVOS, DESTINATARIOS Y ACTUACIONES QUE CONTIENE EL PROGRAMA

2.1. Descripción general:

El objetivo básico del programa consiste en asegurar, coordinar y controlar los programas del Departamento, prestar el apoyo y el asesoramiento que requieran tanto la Diputada Foral como las Direcciones y Servicios, así como impulsar cuantas actividades conlleven una mejora en los sistemas administrativos y de información del Departamento

2.2. Objetivos de género: acciones e indicadores.

Objetivos planteados mediante indicadores medibles	Acciones relacionadas con los objetivos planteados	Indicador	Objetivo indicador

Objetivos planteados sin indicadores medibles	Acciones relacionadas con los objetivos planteados



3. ANÁLISIS CUANTITATIVO POR GÉNERO

Actividades que se tendrán en cuenta en el análisis cuantitativo: Indicadores de impacto de género en contrato y subvenciones

4. ANÁLISIS O REFLEXIÓN CUALITATIVA

5. REFLEXIÓN SOBRE EL ENTORNO DE LAS CAPACIDADES

6. SE HA REALIZADO UN ANÁLISIS O ESTUDIO ESPECÍFICO? SI ES ASÍ EXPLICA

7. SE PREVÉ INTRODUCIR CAMBIOS, MEJORAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE GÉNERO?

Si:

Explica:

No:



DEPARTAMENTO DE CULTURA, TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES

DEPARTAMENTO	Cultura, Turismo, Juventud y Deportes	2015	47.410.315 euros
		2016	54.952.256 euros

1. PROGRAMA Y CUANTÍA

Nombre Arte Vasco Contemporáneo

Código 2.120

Relevancia de género Media

Presupuesto 707.683 euros

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años.

	2012	2013	2014	2015	2016	13/12	14/13	15/14	16/15
GASTO (miles de euros)	640,16	4.615,00	4.671,00	4.760,30	707,68	620,91%	1,21%	1,91%	-85,13%
%PPTO. PROPIO DPTO.	1,37%	10,99%	10,73%	10,04%	1,29%	702,19%	-2,37%	-6,42%	-87,17%

2. OBJETIVOS, DESTINATARIOS Y ACTUACIONES QUE CONTIENE EL PROGRAMA

2.1. Descripción general:

Este programa comprende los servicios, proyectos e infraestructuras que la Dirección de Cultura destina al arte contemporáneo: Sala de Exposiciones de KM.

2.2. Objetivos de género: acciones e indicadores.

Objetivos planteados mediante indicadores medibles	Acciones relacionadas con los objetivos planteados	Indicador	Objetivo indicador

Objetivos planteaos sin indicadores medibles	Acciones relacionadas con los objetivos planteados



3. ANÁLISIS CUANTITATIVO POR GÉNERO

Actividades que se tendrán en cuenta en el análisis cuantitativo:

- Sala de Exposiciones: Comisariado, artistas y visitantes.

4. ANÁLISIS O REFLEXIÓN CUALITATIVA

5. REFLEXIÓN SOBRE EL ENTORNO DE LAS CAPACIDADES

6. SE HA REALIZADO UN ANÁLISIS O ESTUDIO ESPECÍFICO? SI ES ASÍ EXPLICA

7. SE PREVÉ INTRODUCIR CAMBIOS, MEJORAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE GÉNERO?

Si:

Explica:

No:



DEPARTAMENTO DE CULTURA, TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES

DEPARTAMENTO	Cultura, Turismo, Juventud y Deportes	2015	47.410.315 euros
		2016	54.952.256 euros

1. PROGRAMA Y CUANTÍA

Nombre Juventud

Código 2.20

Relevancia de género Alta

Presupuesto 6.228.974 euros

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años.

	2012	2013	2014	2015	2016	13/12	14/13	15/14	16/15
GASTO (miles de euros)	6.780,61	6.073,88	6.476,00	6.404,88	6.228,97	-10,42%	6,62%	-1,10%	-2,75%
%PPTO. PROPIO DPTO.	14,49%	14,47%	14,88%	13,51%	11,34%	-0,14%	2,83%	-4,91%	-16,09%

2. OBJETIVOS, DESTINATARIOS Y ACTUACIONES QUE CONTIENE EL PROGRAMA

2.1. Descripción general:

Colaborar en el proceso educativo de niñas y niños, adolescentes y jóvenes de Gipuzkoa, a través de la educación no formal, para conseguir su autonomía y favorecer su proceso de emancipación, a través de servicios a desarrollar en los equipamientos correspondientes, en colaboración de otros agentes públicos y privados, y fomentando la participación de la ciudadanía activa de niñas y niños, adolescentes y jóvenes. Fomentar que todos los niños y niñas, adolescentes y jóvenes vivan y disfruten en plenitud su infancia, adolescencia y la juventud y no sólo como meras etapas de transición.

Para llevar a cabo la misión de la Dirección de Juventud, los principales programas son los siguientes:

Albergues. Son equipamientos que ofrecen a grupos de niños y niñas y jóvenes estancias y alojamiento para que desarrollen actividades educativas, culturales, deportivas y de ocio en su tiempo libre y completen su formación

Gaztematika. Política y marco común de actuación en Gipuzkoa dirigida a la infancia, juventud y adolescencia, diseñada y acordada entre la Diputación y los municipios. Dentro de este programa se desarrollan las siguientes líneas de actuación:

- Asesoramiento. Servicio dirigido a asesorar al personal técnico municipal del área de promoción de la infancia, juventud y adolescencia, adecuándose al nivel de intervención definido en cada caso.
- Subvenciones. Dirigidas a implementar los distintos niveles de intervención.
- Formación. Dirigida a mejorar las habilidades de las y los profesionales del ámbito de la promoción: personal técnico, educador y político.



Programas de verano. Actividades de verano dirigidas a niños y niñas y adolescentes de Gipuzkoa:

- Gazte Oporraldiak. Actividad dirigida a adolescentes de entre 14-17 años. El objetivo principal de este programa que incluye actividades de ocio y aventura y estancias para practicar francés, es desarrollar una política que ayude a la juventud guipuzcoana a utilizar de forma más enriquecedora su ocio y tiempo libre.
- Udalekuak. Programa dirigido a niñas y niños de 7 a 13 años, durante los meses de julio y agosto; se organiza en colaboración, principalmente, con las diputaciones de Álava y Bizkaia.

Ayudas al asociacionismo. Mediante subvenciones económicas o el uso del equipamiento y los medios disponibles en el Gaztegun:

- Subvenciones. A asociaciones, entidades y escuelas de tiempo libre.
- Gaztegun. Las asociaciones disponen de diversos recursos de los que pueden hacer uso (salas de reuniones, asesoramiento, etc.).

Gaztemaniak. Es un programa musical promovido por la Diputación Foral de Gipuzkoa y los ayuntamientos de Arrasate, Donostia, Hondarribia y Zarautz que ofrece al público joven, a un precio económico, conciertos en directo de grupos pertenecientes a corrientes artísticas, cuya creación no es objeto de interés por parte de la oferta comercial. Además, se ofrece a grupos locales juveniles la posibilidad de actuar de teloneros en estos conciertos, contribuyendo así a su promoción.

2.2. Objetivos de género: acciones e indicadores.

Objetivos planteados mediante indicadores medibles	Acciones relacionadas con los objetivos planteados	Indicador	Objetivo indicador
Gaztematika. Mejora de la coordinación entre las y los agentes del ámbito de la promoción de la infancia, adolescencia y juventud	Fomento de la participación del personal técnico municipal en los foros que se organizan	Personas técnicas que toman parte en los Foros Técnicos	Gizonak: %20 Emakumeak: %80
Gaztematika. Mejora de las capacidades de las y los profesionales (personal técnico y educador, y político) y adecuación a sus necesidades formativas.	Diseño y puesta en marcha de acciones formativas	Participantes en las acciones formativas	Gizonak: %20 Emakumeak: %80
Gaztematika. Mejorar el nivel formativo en igualdad de las y los profesionales que trabajan en el ámbito de la promoción de la infancia, adolescencia y juventud.	Desarrollo del Plan de Coeducación	Participantes en las acciones formativas	Gizonak: %20 Emakumeak: %80
Participación de niños y niñas y adolescentes en los programas de verano (Udalekuak eta Gazte Oporraldiak)	Preparación de programas que puedan resultar atractivos para adolescentes (14-17) años	<i>Adolescentes participantes en el programa</i>	Mutilak: %35 Neskak: %65
Participación de niños y niñas y adolescentes en los programas de verano (Udalekuak eta Gazte Oporraldiak)	Preparación de programas que puedan resultar atractivos para la infancia (7-13) años	<i>Niñas y niños participantes en el programa</i>	Mutilak: %45 Neskak: %55

Objetivos planteados sin indicadores medibles	Acciones relacionadas con los objetivos planteados



3. ANÁLISIS CUANTITATIVO POR GÉNERO

El análisis se desglosará en función de los programas definidos al inicio del documento:

ALBERGUES.

Actualmente, en los albergues no se tratan los datos de personas usuarias. Se hace una medición de los servicios, es decir, cuántos servicios se han utilizado a lo largo del año; pernотaciones, comidas, cenas, etc. Para conocer el número de personas usuarias anuales de cada albergue, habría que hacerlo a mano.

Los datos discriminados por personas usuarias pueden extraerse de los datos de quienes realizan las reservas; y esos datos aparecen diferenciados por sexo. Esos datos indican que, en general, las mujeres son las que mayor número de reservas realizan (59%), tanto en las reservas realizadas por grupos e instituciones, como en las realizadas por alberguistas.

	2014			
	TOTAL de reservas	Mujeres	Hombres	%mujeres
Reservas de grupo	400	236	164	59,00%
Reservas de alberguistas	581	347	234	59,72%
Reservas realizadas por instituciones	75	56	19	74,66%
TOTAL de reservas realizadas	1056	639	417	
% TOTAL de reservas realizadas	100			59,00%

GAZTEMATIKA.

Los servicios de asesoramiento (2014) se ofrecen en 71 municipios. Entre el personal técnico municipal de juventud y la oficina de asesoramiento de la Diputación, el 80% está formado por mujeres.

En las acciones formativas, la proporción de mujeres participantes ronda en torno al 71%.

Acciones formativas 2014	Mujeres	Hombres	Total
Astrara bisita	34	19	55
Gaztazken konponketa	64	22	86
Hezkidetza planeko ekintzak	60	23	83
Talde lana	10	3	13
%	71,5	28,5	100

PROGRAMAS DE VERANO.

En general, la proporción de niñas mayor que el de los niños (58,5%). En las actividades de ocio que se desarrollan en el territorio, normalmente la participación de las niñas es mayor que la de los niños.

2014	Total	niñas %	niños %
Preinscripciones Gazte Oporraldiak	1044	59,87	40,13
Preinscripciones Udalekuak	3679	57,19	42,81



2014 Participantes con necesidades educativas especiales.	% respecto al total de plazas	
	niñas %	niños %
Gazte oporraldiak: Participantes (13)	0,82	2,73
Udalekuak: Participantes (45)	1,47	3,11

Entre los directores y directoras y monitores de los programas de verano, la proporción de mujeres es mayor que la de los hombres (58,6%).

2014	Mujeres	Hombres	Total
Udalekuak (7-13)			
Directoras/es	2	3	5
monitoras/es	66	45	111
Total	68	48	116

AYUDAS AL ASOCIACIONISMO.

En lo que se refiere a las subvenciones, actualmente no se realiza ningún análisis cuantitativo en función de la variables sexo.

GAZTEMANIAK.

Actualmente no se analizan los datos de las personas pertenecientes a los grupos musicales ni de aquellas que acuden a los concierto. En este sentido, sería interesante, realizar un análisis de género en función de las personas pertenecientes a los grupos musicales participantes en el programa Gaztemaniak (grupos mixtos, formados exclusivamente por chicos o chicas, etc.). Se trataría de un ámbito a mejorar en próximas ediciones.

4. ANÁLISIS O REFLEXIÓN CUALITATIVA

Al igual que en el análisis cuantitativo, la reflexión se centrará en programas definidos al inicio del documento:

ALBERGUES.

Para incluir realmente la perspectiva de género en los albergues, es necesario tener en cuenta los datos de las personas usuarias. Para ello es imprescindible realizar las modificaciones en la gestión actual y en las aplicaciones de gestión de reservas; así, se podrá extraer conclusiones de los datos de las personas usuarias de forma fácil y automatizada; lo que a su vez permitirá aplicar mejor la perspectiva de género en el presupuesto de gestión de los albergues.

Actualmente, se está actualizando la aplicación de gestión de reservas, priorizando la tramitación electrónica. En este proceso de mejora, se solicitará una información desagregada por sexo, lo que permitirá una mejor explotación de los datos en esta línea. Se prevé que la puesta en marcha de la nueva aplicación permita un primer análisis anual para inicios del 2016.



GAZTEMATIKA.

Desde la Dirección de Juventud, con el fin de profundizar en la igualdad de mujeres y hombres, se puede incidir en dos ámbitos:

- En solicitar y fomentar un nivel de formación y experiencia adecuada en materia de políticas de género y en el desarrollo de proyectos en esta materia.
- En mejorar el nivel de formación de las y los técnicos municipales y forales en el diseño, desarrollo e implementación de proyectos en los que se inserte la perspectiva de género.

Finalmente, en las convocatorias de ayudas de 2014 y 2015 se han modificado los requisitos definidos en la convocatoria del 2013 dirigido a incluir la perspectiva de género.

Durante el curso 2013-2014, se puso en marcha una experiencia piloto en colaboración con la Dirección de Igualdad: "Txikiak Berdinbidean". Se trata de un proyecto dirigido a desarrollar una nueva forma de trabajar con municipios pequeños (de menos de 1000 habitantes), con adolescentes y haciendo uso de la iniciativa Beldur Barik. De cara al 2016 se está estudiando la posibilidad de continuar con el proyecto.

En el marco de los presupuestos participativos de 2014, se puso en marcha una experiencia piloto en los municipios de Errezil, Beizama y Zestoa (comarca de Urola Erdia). En el marco de este proyecto se realizaron distintas actividades dirigidas a trabajar la igualdad de hombres y mujeres.

GAZTEMANIAK.

La obtención de datos cuantitativos del programa, permitirá realizar un análisis más cualitativo, que permita identificar diferencias en función de los grupos, las oportunidades que se les ofrecen, etc.

PROGRAMAS DE VERANO

Entre los retos del programa Udalekuak y gazte Oporraldiak está el de fomentar la formación de las y los educadores en materias relacionadas con la igualdad de hombres y mujeres, lo que obliga necesariamente a lograr una formación (y un personal formador) específica y especializada, que se adecue a las necesidades concretas del ocio educativo; una formación, que además, pueda ser impartida en euskera.

Un área que sería interesante analizar es la siguiente: en general la participación de niñas es mayor que en el caso de los niños; esta diferencia aumenta entre las y los adolescentes.

AYUDAS AL ASOCIACIONISMO.

Con los datos aportados en la justificación de las ayudas de 2013, se realizó un análisis sobre la inclusión de la perspectiva de género en las líneas dirigidas a las asociaciones. Como resultado de ese análisis, se adecuaron los criterios de puntuación de género en la convocatoria de 2014 y 2015, con el fin de modificar las distorsiones que se habían identificado. Está previsto realizar un análisis similar de cara a la posible adecuación de la convocatoria de 2016.

GAZTEMANIAK.

La obtención de datos cuantitativos del programa, permitirá realizar un análisis más cualitativo, que permita identificar diferencias en función de los grupos, las oportunidades que se les ofrecen, etc.



5. REFLEXIÓN SOBRE EL ENTORNO DE LAS CAPACIDADES

La actividad de la Dirección de Juventud se basa fundamentalmente en el ocio educativo, de tal manera que el ámbito de actuación es la educación no formal. Por tanto, desde el punto de vista de las capacidades, nuestra actuación se centra en Educación.

En función de las y los agentes con los que se trabaja, el área de trabajo varía.

En el caso de la actuación con niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el trabajo se centra básicamente en los programas de verano, en los haurtxokos y gaztelekus y en todos aquellos servicios municipales y forales en los que se puede intervenir desde el ocio educativo.

En lo que se refiere a los profesionales, la intervención de la Dirección de Juventud se centra en su tecnificación (formación y definición del perfil profesional), y en la definición consensuada de un modelo y marco de actuación común. En este ámbito se trabaja, no sólo con los ayuntamientos, sino con las empresas y entidades del área de promoción; ya que en muchos casos son educadores y educadoras de aquellas entidades las que están directamente trabajando con las y los niños, adolescentes y jóvenes en los programas de verano, haurtxokos y gaztelekus.

Finalmente, por medio de las líneas de subvención, se fomenta la incorporación de la perspectiva de género con el establecimiento de requisitos de acceso y valoración de las propuestas presentadas.

La Participación es otra de las Capacidades que tiene incidencia directa con la actividad de la Dirección de Juventud; una de las fortalezas de la Dirección es precisamente la participación de las y los profesionales municipales en la definición de la política y marco común de actuación en el territorio.

Entre los objetivos de la Dirección de Juventud está la de fomentar la participación ciudadana, fundamentalmente la de las y los niños, adolescentes y jóvenes.

6. SE HA REALIZADO UN ANÁLISIS O ESTUDIO ESPECÍFICO? SI ES ASÍ EXPLICA

En apartados anteriores se ha dado cuenta de los análisis específicos en función de la perspectiva de género.

7. SE PREVÉ INTRODUCIR CAMBIOS, MEJORAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE GÉNERO?

Si:

Explica:

No:



DEPARTAMENTO DE CULTURA, TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES

DEPARTAMENTO	Cultura, Turismo, Juventud y Deportes	2015	47.410.315 euros
		2016	54.952.256 euros

1. PROGRAMA Y CUANTÍA

Nombre	Fomento del Deporte
Código	2.21
Relevancia de género	Alta
Presupuesto	13.166.281 euros

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años.

	2012	2013	2014	2015	2016	13/12	14/13	15/14	16/15
GASTO (miles de euros)	16.773,35	13.564,01	13.686,49	13.327,52	13.166,28	-19,13%	0,90%	-2,62%	-1,21%
%PPTO. PROPIO DPTO.	35,85%	32,30%	31,44%	28,11%	23,96%	-9,90%	-2,66%	-10,59%	-14,77%

2. OBJETIVOS, DESTINATARIOS Y ACTUACIONES QUE CONTIENE EL PROGRAMA

2.1. Descripción general:

El programa Fomento del Deporte es la línea general de intervención de la Dirección General de Deporte. En su día supuso el 65,47% del presupuesto del Departamento cuando estaba constituido por los anteriores Direcciones de Deportes y Acción Exterior. El notable descenso de su peso porcentual desde 2012 obedece fundamentalmente al aumento del presupuesto general del Departamento, motivado por la nueva estructuración departamental que incorpora varias direcciones.

2.2. Objetivos de género: acciones e indicadores.

Objetivos planteados mediante indicadores medibles	Acciones relacionadas con los objetivos planteados	Indicador	Objetivo indicador
Ofrecer a la ciudadanía de Gipuzkoa itinerarios de práctica de actividad física y deporte adecuados a sus necesidades, intereses y aspiraciones, con unos niveles de calidad acordes con el desarrollo de la sociedad guipuzcoana.	<u>Actividad física y deportiva entre los 0 y 18 años</u> : Adherencia del alumnado a unos hábitos de práctica de actividad física y deportiva que serán permanentes en su madurez.	Ejecución del presupuesto fijado a este objetivo	60%
	<u>Asociacionismo</u> : Potenciar y modernizar las federaciones guipuzcoanas, y apoyar a los clubes deportivos de Gipuzkoa con el fin de mejorar su presencia social y su rendimiento deportivo.	Ejecución del presupuesto fijado a este objetivo	40%
	<u>Alto nivel</u> : Apoyar la participación de equipos guipuzcoanos y deportistas individuales en las máximas competiciones deportivas, fomentando el deporte de rendimiento guipuzcoano.	Ejecución del presupuesto fijado a este objetivo	60%



Objetivos planteados sin indicadores medibles	Acciones relacionadas con los objetivos planteados

3. ANÁLISIS CUANTITATIVO POR GÉNERO

Principales actuaciones incluidas en el programa presupuestario y gasto presupuestado

LÍNEA	2014	2015	2015/2014	2016	2016/2015
PROGRAMA 0-18 (6-12)	2.138.021	2.200.421	2,92%		
PROGRAMA 0-18 (12-16)	254.000	254.000	0%		
ASOCIACIONISMO	3.678.000	2.337.200	-36,45%		
ALTO NIVEL	4.220.502	4.010.300	24,70%		
OTROS	4.400.552	4.911.410	11,61%		
Total	13.686.493	13.713.331	0,20%		

Población beneficiada en 2015 (temporada 2014-15) por las líneas de actuación citadas:

LÍNEA	INDICADOR	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	% MUJERES
0-18	Deportistas escolares Actividades de Enseñanza	27.179	14.038	13.141	48,34
0-18	Deportistas escolares Actividades de Competición	29.886	16.636	13.190	44,13
0-18 (12-16)	Deportistas Plan Deporte Juvenil	6.060	3.000	3.060	50,49
ASOCIACIONISMO	Licencias federadas (temporada 2014-15)	81.851	66.370	15.452	18,87
ALTO NIVEL	Deportistas Kirologi	588	318	270	28,91
Totales		145.564	100.362	45.113	30,99

4. ANÁLISIS O REFLEXIÓN CUALITATIVA

Como puede observarse, los indicadores globales sitúan a las mujeres **ligeramente por debajo del tercio del total de personas beneficiarias** de los programas y ayudas evaluados.

Se debe indicar previamente que los indicadores disponibles para evaluar el impacto de género en el presupuesto no van a reflejar totalmente la práctica deportiva general de las mujeres en Gipuzkoa. Por ejemplo, no se han podido incluir datos de práctica deportiva municipal, aunque los datos disponibles de 2009 nos indican que el número de mujeres abonadas a Instalaciones Deportivas Municipales es de 75.438 (sobre un total de 159.355), es decir, un 47,34 %.

Los indicadores disponibles nos dan unos porcentajes desglosados por líneas de intervención que oscilan **entre el 18,87%** que se da en las mujeres beneficiarias del apartado Asociacionismo **y el 48,34%** de las deportistas de Enseñanza del programa de Deporte Escolar.



Cabe destacar la participación prácticamente paritaria en la línea de actuación de 0-18 años.

A la hora de analizar los resultados se debe tener en cuenta la realidad de la práctica deportiva en el Territorio, ya que los datos obtenidos deben ser interpretados a través del conocimiento de los hábitos de práctica deportiva en Gipuzkoa y de las posibilidades de intervención de la Administración para modificar dichos hábitos.

Los condicionamientos socioculturales han propiciado la desigualdad actualmente evidente en la práctica deportiva de los hombres y de las mujeres. La evolución de esos condicionamientos y la intervención de la Administración están modificando positivamente las cifras hacia la igualdad, aunque el modelo mantenido por las estructuras básicas tradicionales del deporte (clubes y federaciones) afecta, debido a su fuerte incidencia, a los datos globales de práctica de las mujeres. Un ejemplo de ello es el bajísimo porcentaje de mujeres (18,87%) con licencia federada, que altera considerablemente la media global.

La desigualdad señalada en el ámbito asociativo y federativo, es significativa en lo que respecta a jueces (10,15%) y personal técnico (5,94%) y, en el caso de los cargos directivos de las federaciones y clubes, que en lo relativo a la presidencia de las federaciones territoriales es de un 8,7%, y en la de los clubs de un 13,89%. Estos últimos datos figuran más detallados en la tabla del punto número 6.

A medida que se produce una mayor intervención de la Administración, se constata una mayor práctica deportiva de las mujeres. Es por ello por lo que son los programas diseñados y gestionados por la Administración los que presentan los mayores porcentajes. En concreto, tanto Deporte Escolar / Enseñanza (48,34%) como Deporte Escolar / Competición (44,13%) y PDJ (50,49%) presentan unos índices de participación de las mujeres que se van acercando a la paridad.

En Alto Nivel el 28,91% de las personas beneficiarias son mujeres. Esto es debido a que en este concepto no es la cifra de practicantes un factor determinante, sino los resultados. Por ello, los porcentajes que se señalan no serían los mismos si consideráramos el presupuesto específico que se destina a cada deportista ya que, en la práctica, la aportación a deportistas o equipos masculinos es mayor que la destinada a femeninos.

5. REFLEXIÓN SOBRE EL ENTORNO DE LAS CAPACIDADES

Línea de actuación 0-18:

El objetivo de esta línea de actuación está enfocado hacia la adherencia del alumnado a unos hábitos de práctica deportiva que serán permanentes en su madurez, por lo que está muy relacionado con objetivos de **salud** al potenciar la actividad física, y, por tanto, combatir uno de los factores de riesgo más importantes de nuestro tiempo: el sedentarismo. Por otra parte, el aprendizaje y la propia práctica deportiva van a descubrir al alumnado nuevas destrezas, capacidades y potencialidades de su cuerpo que van a redundar en un mejor estado y conciencia de su salud, ya desde la corta edad de su práctica.

La línea de actuación 0-18 plantea objetivos complementarios, como el desarrollo integral del niño y de la niña a través de la **educación** en valores. Acciones de inculcación del respeto a las reglas que se han establecido o a los componentes del equipo oponente se consideran fundamentales en una actividad en la que la sociedad, a través de algunos ejemplos de deportistas de referencia o de determinadas actitudes de padres y madres no ayudan demasiado. También se establecen unas reglas generales por las que se priman los valores de participación sobre los de la competición, o los valores de adaptación al o la menor sobre los de adaptación de los menores a los reglamentos del deporte adulto.

La consecución desde edades tempranas de hábitos deportivos incide marcadamente en una adecuada utilización del **tiempo libre** en forma de **actividades deportivas**.



Se ha desarrollado un **Plan de Movilidad** buscando como objetivo la utilización racional del transporte público o colectivo en los desplazamientos a competiciones deportivas, optimizando los recursos disponibles y tratando de evitar desplazamientos particulares. Por otra parte, la **planificación territorial** está presente en el diseño de todos los planes y programas del Servicio de Deportes, al tener en cuenta la importancia de la misma a la hora de racionalizar y optimizar recursos.

Las edades escolares son fundamentales en la **socialización de las personas**. Las actividades deportivas del programa fomentan y ayudan a la integración social de aquellos colectivos que presentan mayor probabilidad de exclusión. Esta integración se puede llevar a cabo desde el rol de deportista, de técnico/técnica, de árbitro/árbitra o de puestos de gestión.

Línea de actuación **Asociacionismo**:

Lo señalado para la línea de actuación *0-18*, a otro nivel y en otras franjas de edades, es válido también para la de *Asociacionismo* en lo que compete a las capacidades **salud, educación y conocimiento, movilidad y planificación territorial, tiempo libre y actividades deportivas y participación social en la comunidad**. A ello hay que añadir la incidencia de esta línea en la posibilidad de acceso de las mujeres a un trabajo remunerado, bien sea como técnica o como gestora de entidades deportivas.

Línea de actuación **Alto Nivel**:

La línea de actuación de *Alto Nivel* coincide con la de *Asociacionismo* en varias capacidades: **educación y conocimiento** (en su aspecto de **conocimiento**), **movilidad y planificación territorial, trabajo remunerado y participación social**.

6. SE HA REALIZADO UN ANÁLISIS O ESTUDIO ESPECÍFICO? SI ES ASÍ EXPLICA

En 2015, dentro de la medida "Incorporación de cláusulas que valoren la presencia de mujeres en la dirección y entre el personal técnico de las entidades deportivas que concurran a las subvenciones y contrataciones de la DFG" se ha solicitado a las federaciones y clubs guipuzcoanos información acerca del número de miembros en las directivas desglosado por sexos.

FEDERACIONES	MUJERES	% MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Presidente	4	8,70%	42	46
Vicepresidente	5	12,82%	34	39
2º vicepresidente	0	0%	5	5
Secretario	15	40,54%	22	37
Tesorero	6	21,43%	22	28
Vocal	39	22,81%	132	171
Otros : asesor jurídico	6	13,95%	37	43
Otros	1	25%	3	4
TOTAL FEDERACIONES	76	20,38%	297	373



CLUBS *	MUJERES	% MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Total miembros directiva	124	21,27%	459	583
Presidente	10	13,89%	62	72
Vicepresidente	12	17,91%	55	67

* En el caso de los clubs, los datos se han obtenido de los clubs solicitantes de subvenciones a la DFG.

Los datos son significativos y demuestran la desigualdad existente en los órganos de dirección.

7. SE PREVÉ INTRODUCIR CAMBIOS, MEJORAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE GÉNERO?

**Si:
Explica:**

Dentro de la medida “incorporación de cláusulas que valoren la presencia de mujeres en la dirección y entre el personal técnico de las entidades deportivas que concurren a la subvenciones y contrataciones de la DFG”, desde el Servicio de Deportes se prevé revisar las condiciones ya insertadas en las bases de subvenciones y analizar la necesidad de actualizar las mismas. Se está estudiando la posibilidad de incentivar la presencia de mujeres en los órganos directivos de las federaciones y clubs a través de las ayudas económicas adicionales.

No:



DEPARTAMENTO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

DEPARTAMENTO	Cultura, Turismo, Juventud y Deportes	2015	47.410.315 euros
		2016	54.952.256 euros

1. PROGRAMA Y CUANTÍA

Nombre	Cooperación al Desarrollo
Código	2.40
Relevancia de género	Alta
Presupuesto	3.862.885 euros

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años.

	2012	2013	2014	2015	2016	13/12	14/13	15/14	16/15
GASTO (miles de euros)	4.361,00	4.089,65	3.848,12	3.742,39	3.862,89	-6,22%	-5,91%	-2,75%	3,22%
%PPTO. PROPIO DPTO.	1,27%	1,21%	1,21%	7,89%	7,03%	-4,72%	0,00%	552,36%	-10,95%

2. OBJETIVOS, DESTINATARIOS Y ACTUACIONES QUE CONTIENE EL PROGRAMA

2.1. Descripción general:

Este programa tiene como objetivo propiciar desde la DFG una política de cooperación solidaria e integradora de los diversos esfuerzos y capacidades de la sociedad guipuzcoana, haciendo de ella una política pública en la que la propia Diputación sea un agente activo y dinamizador de la misma.

El programa de cooperación de la DFG se basa en la defensa del Desarrollo Humano Sostenible, como expresión de la ampliación de las capacidades y libertades de las personas, haciéndolo compatible con la vida de las futuras generaciones.

2.2. Objetivos de género: acciones e indicadores.

Objetivos planteados mediante indicadores medibles	Acciones relacionadas con los objetivos planteados	Indicador	Objetivo indicador



Objetivos planteados sin indicadores medibles	Acciones relacionadas con los objetivos planteados

3. ANÁLISIS CUANTITATIVO POR GÉNERO

En la medida en nuestras actividades se realizan a través de entidades intermediarias (instituciones gipuzkoanas o locales) es muy difícil cuantificar la población exacta a la que llega el programa.

Destacar, una especial atención a la cultura de los pueblos como factor de su desarrollo, así como a los derechos humanos de los colectivos más vulnerables: población refugiada, LGTBI, mujeres víctimas de violencia, menores en situación de abandono..., promoviendo acciones que contribuyan a su seguridad.

4. ANÁLISIS O REFLEXIÓN CUALITATIVA

5. REFLEXIÓN SOBRE EL ENTORNO DE LAS CAPACIDADES

6. SE HA REALIZADO UN ANÁLISIS O ESTUDIO ESPECÍFICO? SI ES ASÍ EXPLICA

7. SE PREVÉ INTRODUCIR CAMBIOS, MEJORAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE GÉNERO?

Si:

Explica:

No: